



SECRETARÍA GENERAL

AVISO PÚBLICO

Pablo Francisco Hernández Hernández, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 204 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 26 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, en Reunión Privada celebrada el doce de enero de dos mil veintiuno, determinaron la adhesión de este Tribunal Electoral al Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos de actos y procedimientos, y se comunican las nuevas medidas sanitarias adoptadas por este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, debido al estado rojo del semáforo epidemiológico en esta Ciudad derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, aprobado por el Pleno de ese Instituto en Sesión Extraordinaria celebrada el ocho de enero del año en curso.-----

Por lo anterior, del lunes once de enero de dos mil veintiuno al viernes veintinueve de enero del mismo año, no correrán plazos y términos respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las solicitudes de datos personales que son presentadas y tramitadas ante este Órgano Jurisdiccional. -----

Ciudad de México, a 12 de enero de dos mil veinte. -----
DOY FE. -----

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA
GENERAL